

Administración de PALMA DE MALLORCA

CL CECILI METELO, 09
07003 PALMA (ILLES BALEAR)
Tel. 971448800
Fax. 971729370

Nº de Remesa:



Nº Comunicación:

DIEGUEZ SEGUI ANTONIO JOSE
CALLE
PALMA
PALMA DE MALLORCA
ILLES BALEARS

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: Apellidos y Nombre: **DIEGUEZ SEGUI ANTONIO JOSE**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE** Localidad/Población **PALMA**
PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2013 con tributación individual según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 28 de julio de 2014. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en www.agenciatributaria.gob.es.

CERTIFICADO DE LA DECLARACION ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2013.

SOLICITANTE: **DIEGUEZ SEGUI ANTONIO JOSE**
 1º DECLA.: **DIEGUEZ SEGUI ANTONIO JOSE**
 Nº DE REF.: **MODELO : 100 OPCION DE TRIBUTACION: Individual PARTIDAS : ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo		
Retribuciones dinerarias	01	71.896,74
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(43)+(07)-(08)]	09	71.896,74
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huórfanos	10	1.526,56
Total gastos deducibles	14	1.526,56
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	70.370,18
Reducción general de rendimientos del trabajo	16	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(16)-(17)-(18)-(19)]	20	67.718,18

Rendimientos del capital mobiliario		
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	21	0,15
Total de ingresos íntegros [(21)+(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)]	28	0,15
Rendimiento neto [(28)-(29)]	30	0,15
Rendimiento neto reducido [(30)-(31)]	32	0,15

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados		
BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS		
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble 1	055	3.600,00
Gastos deducibles de 2013. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble 1	057	811,00
Rendimiento neto. Inmueble 1 [(55)-(56)-(57)-(59)]	060	2.789,00
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble 1	061	1.673,40
Rendimiento neto reducido. Inmueble 1	064	1.115,60

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS		
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario.	68	1.115,60

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.		
ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS		
Actividades realizadas		
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada		
Ingresos íntegros		
Total ingresos computables	094	61.277,20
Gastos fiscalmente deducibles		
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(110)+(114)]	115	19.434,22
Rendimiento neto y rendimiento neto total		
Rendimiento neto [(094)-(112) □ (094)-(115)]	116	41.842,98
Rendimiento neto reducido [(116)-(117)]	118	41.842,98

CERTIFICADO DE LA DECLARACION ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2013.

Nº DE REF.: :

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA

Suma de rendimientos netos reducidos	121	41.842,98
Rendimiento neto reducido total	125	41.842,98

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	363	110.676,76
Base imponible general [(361)-(362)+(363)-(364)-(365)]	366	110.676,76

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	371	0,15
Base imponible del ahorro [(368)-(369)+(371)-(372)]	374	0,15

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACION DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos	409	125,00
Base liquidable general [(366)-(403)-(404)-(405)-(406)-(407)-(408)-(409)-(410)]	411	110.551,76
Base liquidable general sometida a gravamen [(411)-(412)]	415	110.551,76

DETERMINACION DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(374)-(416)-(417)-(418)]	419	0,15
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	429	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	434	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	430	1.938,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	435	1.938,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	433	7.089,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	438	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	439	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	440	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	441	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	442	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	446	20.326,94
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	447	20.326,94
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	448	3.336,58
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	449	850,68
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	450	53,17
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	451	19.476,26
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	452	3.283,41
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	453	850,68
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	454	22.759,67
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	455	19.476,26
Tipo medio estatal	TME	20,58

CERTIFICADO DE LA DECLARACION ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2013.

Delegación Especial de BALEARES

NÚMERO REF.:

Tipo medio autonómico	TMA	17,61
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	458	0,15
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	459	0,15
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	460	0,01
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	461	0,01
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	463	0,01
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	464	0,01
Cuota íntegra estatal [(454)+(463)]	465	22.759,68
Cuota íntegra autonómica [(455)+(464)]	466	19.476,27

Deducciones

Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	572	849,50
Por donativos, parte estatal	475	424,75
Por donativos, parte autonómica	476	424,75

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Suma de deducciones autonómicas	491	0,00
---------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal	492	22.334,93
Cuota líquida autonómica	493	19.051,52
Cuota líquida estatal incrementada	502	22.334,93
Cuota líquida autonómica incrementada	503	19.051,52

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLÍQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total	504	41.386,45
Cuota resultante de la autoliquidación [(504)-(505)-(506)-(507)-(508)-(509)-(510)]	511	41.386,45

RETENCIONES Y DEMOS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	512	20.045,06
Por rendimientos de actividades económicas	515	9.932,11
Total pagos a cuenta [suma de (512) a (522)]	524	29.977,17

RESULTADO DE LA DECLARACION

Cuota diferencial [(511)-(524)]	525	11.409,28
Resultado	530	11.409,28

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida autonómica incrementada	542	19.051,52
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	545	19.051,52

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2013: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

CERTIFICADO DE LA DECLARACION ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2013.

Nº DE REF.: 7

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2013): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 22-03-1954 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NACIMIENTO	F.ADOPCION	MINUSVALIA(1)	VINCULACION(2)
DIEGUEZ				
DIEGUEZ 1				

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÒNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACION
PROPIEDAD	50	50		Territorio español excepto País Vasco y Navarra
PROPIEDAD	50	50		Territorio español excepto País Vasco y Navarra
PROPIEDAD	50	50		Territorio español excepto País Vasco y Navarra

IDENTIFICACION RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD(P) / USUFRUCTO(U)%	SITUACION	REFERENCIA CATASTRAL	USO(5)	RENTA IMPUTADA
DECLARANTE	P 50	Territorio español excepto País Vasco y Navarra		1	0,00

(2) VINCULACION DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cònyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cònyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

(5) USO:

- 1- Arrendamiento
- 2- A disposicion de sus titulares
- 3- Arrendamiento y a disposicion de sus titulares
- 4- Arrendamiento como inmueble accesorio
- 5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposicion de sus titulares
- 6- Vivienda habitual del anterior cònyuge